Rutas del Desierto — CONTROL DOCUMENTACION
EXCLUSIVO DE SECRETARIA
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO — FECHA 2015 — ID Proceso — Codigo Proceso
EXCLUSIVO DE GERENCIAS
PRIORIDAD CARÁCTER: URGENTE
RESPONSABLE: G. GENERAL — CONTRATO — TECNICA — EXPLOTACIÓN
DESTINO, CLASIFICACIÓN Y TAREA
DESTINATARIO: IF — SCA — IFEXP — SADPSE — OTRO:
CATEGORIA: EXPLOTACION — CONTRATO — CONSTRUCCION — ADM
ENVIAR A — RESPONDER — SEGUIMIENTO — OTRO:
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
OBSERVACIONES: Excelentemente.
PRIORIDAD RESPONSABLE:
N° DIAS — FECHA ENTREGA

Gobierno de Chile

ORD.: N° 3954 RDD 2320

ANT.: Contrato Alternativas de Acceso a Iquique.

Bases de Licitación artículo 1.8.15
Carta GG-IF 3903-15 de 28.09.2015
Libro de Obras N° 229 de 23.09.2015
Carta GG-IF 009-11 de 11.11.2011

MAT.: Rechaza reconsideración que indica

INCL.: No hay

IQUIQUE, 02 de Octubre de 2015

RECIBIDO 05 OCT 2015 SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO 18:30

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE
A : GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO

En relación con lo expuesto en su carta GG-IF 3903-15 de 28.09.2015 mediante la cual solicita reconsiderar la proposición de aplicación de multa por atraso en la renovación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, esta Inspección Fiscal señala a usted lo siguiente:

No se han aportado nuevos antecedentes que desvirtúen el incumplimiento de los plazos en que incurrió la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. .

En virtud de lo anterior comunico a usted que esta Inspección Fiscal ha resuelto mantener su decisión comunicada a usted por LDO N° 229 de 23.09.2015, por lo tanto propondrá al Director General de Obras Públicas la aplicación de 38 multas de 100 UTM cada una, según lo estipulado en el artículo N° 1.8.11 letra b) de las BALI por incumplimiento de los plazos establecidos en el Art. 1.8.15 de las BALI, específicamente no renovar la Póliza a lo menos 60 días antes de su vencimiento.

Saluda atentamente a usted,

Roberto Campos Uribe
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS CONCESIONADAS

JPLB/
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo Inspección